



DDR

Bogotá D.C, 4 de agosto de 2023

Doctor
ARTURO NAJERA
Director de Estadísticas
FASECOLDA
anajera@fasecolda.com

Asunto: Solicitud de información estadística

Respetado Doctor Nájera, reciba un cordial saludo.

Desde la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo reconocemos el arduo trabajo realizado por FASECOLDA y para el cual nos ponemos a su disposición siempre que se requiera.

En este sentido, desde este Ministerio hemos recibido algunos requerimientos por parte del sector privado, sobre la necesidad de que el Gobierno Nacional intervenga el mercado de dispositivos encendedores, de manera que los consumidores no sufran algún tipo de accidente, quemaduras o intoxicaciones por ingerir el contenido de estos.

Así las cosas, mediante la presente solicitamos cordialmente nos puedan suministrar toda la información de la que dispongan del sector de los últimos cinco años acerca de:

- Siniestros por Incendios presentados.
- Fuente o causalidad del siniestro (en lo posible si se relaciona con manipulación de encendedores)

Agradecemos su apoyo y gestión, de tal forma que desde el Gobierno Nacional sea posible contar con elementos e información que sustente adecuadamente la intervención específica y se desarrolle la calidad regulatoria necesaria en los actos administrativos que expidan las entidades competentes.

La información solicitada puede ser enviada al correo electrónico aestrada@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



Cordialmente,



HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
DIRECTOR DE REGULACIÓN
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

CopiaInt: Copia interna:
ALVARO ESTRADA DIAZ CONT - CONTRATISTA
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: NELSON ANDRES RIVERA RODRIGUEZ CONT
Aprobó: HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



DDR

Bogotá D.C, 4 de agosto de 2023

Capitán
JORGE EDILBERTO ALVARADO NAVARRO
Director Nacional (E)
Dirección Nacional de Bomberos de Colombia
atencionciudadano@dnbc.gov.co

Asunto: Solicitud de información estadística

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Desde la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reconocemos el arduo trabajo realizado por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y para la cual nos ponemos a su disposición siempre que se requiera.

De otro lado, es preciso comentar, que este Ministerio, ha recibido algunos requerimientos por parte del sector privado, en relación con la necesidad, que desde el Gobierno Nacional se intervenga el mercado de dispositivos encendedores, de manera que los consumidores no sufran algún tipo de accidente, quemadura o intoxicación por ingerir el contenido de estos.

Así las cosas, mediante la presente, solicitamos cordialmente nos puedan suministrar toda la información de la que dispongan de los últimos cinco años acerca de:

- Número de personas que ingresan por quemaduras
- Nivel de quemadura
- Fuente u origen de la quemadura
- Edades
- Estrato socioeconómico

Por último, y sin perjuicio de la información anterior, requerimos también, información de la que dispongan acerca del número personas que hayan sufrido algún tipo de intoxicación, muerte o afectación por la ingesta del contenido de los encendedores. Lo anterior, toda vez que esta situación puede ser un riesgo derivado de este producto. Para este caso, igualmente requerimos la información solicitada inicialmente.

Agradecemos su apoyo y gestión, de tal forma que desde el Gobierno Nacional sea posible contar con elementos e información que sustente adecuadamente la intervención específica y se desarrolle la calidad regulatoria necesaria en los actos administrativos que expidan las entidades competentes.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



La información solicitada puede ser enviada al correo electrónico **aestrada@mincit.gov.co**

“De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.”

Cordialmente,

HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
DIRECTOR DE REGULACIÓN
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

CopiaInt:
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: NELSON ANDRES RIVERA RODRIGUEZ CONT
Aprobó: HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



DDR

Bogotá D.C, 4 de agosto de 2023

Señores
HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR
Unidad de Quemados
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
correspondencia@subrednorte.gov.co

Asunto: Solicitud de información estadística

Respetados Señores, reciban un cordial saludo.

Desde la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, reconocemos el arduo trabajo realizado por el Hospital Simón Bolívar y para el cual nos ponemos a su disposición siempre que se requiera.

De otro lado, es preciso comentar que, este Ministerio ha recibido algunos requerimientos por parte del sector privado, en relación con la necesidad, que desde el Gobierno Nacional se intervenga el mercado de dispositivos encendedores, de manera que los consumidores no sufran algún tipo de accidente, quemadura o intoxicación por ingerir el contenido de estos.

Así las cosas, mediante la presente solicitamos cordialmente nos puedan suministrar toda la información de la que dispongan de los últimos cinco años acerca de:

Número de personas que ingresan por quemaduras

- Nivel de quemadura
- Fuente u origen de la quemadura
- Edades
- Estrato socioeconómico

Por último, y sin perjuicio de la información anterior, requerimos también, información de la que dispongan (u otra área del hospital) acerca del número personas que hayan sufrido algún tipo de intoxicación, muerte o afectación por la ingesta del contenido de los encendedores. Lo anterior, toda vez que esta situación puede ser un riesgo derivado de este producto. Para este caso, igualmente requerimos la información solicitada inicialmente.

Agradecemos su apoyo y gestión, de tal forma que desde el Gobierno Nacional sea posible contar con elementos e información que sustente adecuadamente la intervención específica y se

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



desarrolle la calidad regulatoria necesaria en los actos administrativos que expidan las entidades reguladoras.

Agradecemos que la información solicitada, sea enviada al correo electrónico **astrada@mincit.gov.co**

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
DIRECTOR DE REGULACIÓN
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN

CopiaInt: Copia interna:
ALVARO ESTRADA DIAZ CONT - CONTRATISTA
CopiaExt:

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró: NELSON ANDRES RIVERA RODRIGUEZ CONT
Aprobó: HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *20232120092641*

****20232120092641****

Bogotá D.C, 08-08-2023

Señor

HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO.

aestrada@mincit.gov.co

La Ciudad

ASUNTO: Radicado DNBC No. 20231140241892

Reciba cordial saludo, La Central de Información y Telecomunicaciones de la Dirección Nacional de Bomberos de acuerdo con la verificación realizada en la base de datos **RUE**, (**Registro Único de estadísticas**), Para la información solicitada referente a estadísticas sobre quemados en el territorio nacional, nos permitimos informar que en la base de datos de la Dirección Nacional de Bomberos **NO**, se cuenta con ninguna información detallada sobre estadísticas de personas que han sufrido algún tipo de quemadura, esto debido a que la especificación de la lesión no esta inmersa en el reporte enviado en el sistema.

En cuanto a las unidades bomberiles se tiene un reporte de 14 unidades de Bomberos que han sufrido algún tipo de quemadura en ejercicio de sus labores, las cuales después de un manejo adecuado han sido superadas.

Por lo anterior solicitamos se dirijan a las entidades de salud, o a los operadores de emergencias ya que le pueden dar una información más precisa y soporte estadístico sobre su inquietud.

De igual manera se dan a conocer los canales de comunicaciones, de la Central de Información y Telecomunicaciones para cualquier requerimiento solicitado. **CITEL** (1)5557926 Ext.: 213 **Celular:** 322 347 2150 – 3228662944 **Correo electrónico:** citel@dnbc.gov.co

Cordialmente,

Director (E)


Capitán JORGE EDILBERTO ALVARADO NAVARRO

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboro: Keyla Cortés
Revisó: T. Luis Valencia
Aprobó: capitán Jorge Alvarado



○ **Hernan Alonso Zuñiga C. <hzuniga@mincit.gov.co>**

martes, 14 de noviembre de 2023, 11:58 a. m.

Para fmrodriguez@sic.gov.co; **CC:** ○ Nelson Andrés Rivera Rodríguez - Cont; ✓ Álvaro Estrada Díaz - Cont ▾

Estimado Francisco reciba un cordial saludo.

Desde la Dirección de Regulación se está adelantando un análisis de impacto normativo para los aparatos encendedores (Brikets). En el análisis de la problemática, hemos recibido algunos comentarios por parte de algunos actores respecto de algunas distorsiones en los precios de estos productos.

Así las cosas, solicitamos cordialmente podamos tener un espacio con ustedes para poder documentarles el caso y recibir orientación respecto de sus competencias.

Proponemos fechas: Martes 21 de noviembre 10:00AM o Jueves 23 de noviembre de 2023.

Atentamente,



Director

Hernán Alonso Zúñiga Carvajal

hzuniga@mincit.gov.co

Teléfono: (571) 601 6067676 Ext. 1440 - 1554

Dirección de Regulación

Calle 28 No. 13a -15 Piso 3

Bogotá, Colombia

www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.